

LA LEGISLACION DE LA ENFERMERIA EN MEXICO

**ALUMNA:GRACIELA DEL CARMEN
LOPEZ HERNADEZ**

MATERIA:BIOETICA

MAESTRA:LILIANA VILLEGAS LOPEZ

LA LEGISLACION DE LA ENFERMERIA EN MEXICO

ANTECEDENTES LEGISLATIVO EN MEXICO

Su función esencial era la formación de las leyes, pues la iniciativa de éstas las compartía con el Presidente de la Unión y las legislaturas de los estados. Además fungía como legislatura local en lo que atañe al Distrito Federal y territorios.

ASPECTOS LEGISLATIVO ACTUALES

Es uno de los órganos constitucionales del Estado que ostentan representación popular y es el generador de las normas con rango de ley, además de ser el fiscalizador y controlador de la acción del gobierno. En México el Poder Legislativo se deposita en un Congreso General, que se dividirá en dos Cámaras, una de diputados y otra de senadores.

LA REGULACION DEL EJERCICIO PROFESIONAL

La regulación de las profesiones ha sido señalada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como una tarea que habrá de realizar el Estado Mexicano para garantizar que la sociedad cuente con certeza respecto de la capacidad de algún individuo que se ostenta como médico, abogado, ingeniero, contador .

LA INSERCIÓN DE ENFERMERAS EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL EL CASO DEL TLC

El TLCAN fue uno de los primeros acuerdos de libre comercio que incluyó al sector servicios. El tema había sido abierto por Estados Unidos desde los años 80 en el marco de la discusión sobre los alcances del Acuerdo General de Tarifas y Aranceles (GATT, por sus siglas en inglés). La postura estadounidense, que a la postre sería adoptada, consistía en que la regulación del comercio internacional de servicios debía ser objeto de un instrumento distinto, lo que dio pie a la formulación del Acuerdo General de Comercio en Servicios (GATS, por sus siglas en inglés), cuyo texto final se aprobó en 1995. Además, en el TLC entre Estados Unidos y Canadá se desarrolló un capítulo de servicios que incluyó a los servicios profesionales.